



RESOLUCION No. 468-AD-89.....

Lima, 27 de JUNIO de 1989.

Visto el Exp. N° 3007- 89, presentado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo en el sentido de que la Firma E.B. O. LIMITED SUITE 1112 DOUGLAS CENTRE 2600 DOUGLAS ROAD CORAL GABLES FLORIDA 33134 U.S.A. está donando:

- (01) CAJA DE CAMBIOS PARA COMPETENCIA
- (01) EMBRAGUE MULTIDISCO
- (01) CAMPANA PARA CAJA DE CAMBIOS

descrito en la carta de donación;

CONSIDERANDO

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19 Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales o Extranjeras;

De conformidad con lo establecido por el Art. 9° inciso 10 y 19 del Decreto Legislativo N° 328 Ley General del Deporte, Art. 69 del D.S. N° 07-86-ED- Reglamento de la Ley General del Deporte y Art. 57°- Ley N° 24977 del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal - 1989;

De acuerdo al Art. 8° de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación del extranjero;

Que, la Persona Jurídica la Firma E.B.O. LIMITED SUITE 1112 DOUGLAS CENTRE 2600 DOUGLAS ROAD CORAL GABLES, FLORIDA 33134 U.S.A. está donando:

- (01) CAJA DE CAMBIOS PARA COMPETENCIA
- (01) EMBRAGUE MULTIDISCO
- (01) CAMPANA PARA CAJA DE CAMBIOS

para ser utilizado por Federación Peruana de Automovilismo Deportivo;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte-





RESOLUCION No. 468-AD-89.....

Lima, 27 de..... JUNIO..... de 1989.....

de Afiliados y las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional y, de conformidad con lo establecido por el Art. 8º y 9º -inciso 19- Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO-ACEPTAR la donación que se efectúa del exterior de la Firma E.B.O. LIMITED SUITE 1112 -- DOUGLAS CENTRE 2600 DOUGLAS ROAD CORAL GABLES, FLORIDA 33134 - U.S.A consistente en:

- (01) CAJA DE CAMBIOS PARA COMPETENCIA
- (01) EMBRAGUE MULTIDISCO
- (01) CAMPANA PARA CAJA DE CAMBIOS

con destino a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo y que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte; debiéndose despachar dicho embarque por la --- Aduana del Aeropuerto Internacional JORGE CHAVEZ.

ARTICULO SEGUNDO-La Oficina Central de Administración del IPD- procederá a inventariar los bienes donados, - los cuales quedarán finalmente bajo la custodia o depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso hasta la devolución correspondiente o hasta su baja por el IPD, bajo control de la Inspectoría General del I.P.D.

ARTICULO TERCERO-TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección - General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, - dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición

Regístrese y Comuníquese.

R.C.N. /DINADAF
OCD/brr.



[Firma]
MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte

20/6/89 Auto: 468-AD-89

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE		NOMBRE : FED.PER.AUTOMOVILISMO	NUMERO DEP. 3007
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		of. 098-FEPAD-89 de 7.6.89	REF.
Fecha de Ingreso : 19-6-89		ASUNTO : Se gestiona resolución de donación de caja de cambios, Embrague Multidisco, Campana para Caja de Cambio, donado a favor del Sr. Raul Orlandini.	
Hora : 10:40 AM			
Número de Folios : (65) SNUCO			
Registrado por : Antero			
Pase a :		☐ ANTECEDENTE ☐ INFORMAR	Nº 3007
		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	
Remitido por :		☐ CONOCIMIENTOS ☐ TOMAR ACCION	Nº de Folio
		☐ TO ☐ AUTORIZACION TRAMITAR	
Recibido por :		Observaciones :	
Fecha : Hora :		5	

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE		NOMBRE : FED. PER. AUTOMOVILISMO		NUMERO REF.	
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		of. 098-FEPAD-89 de 7.0.89			
Fecha de Ingreso : 19.6.89		ASUNTO : Se gestiona resolución de donación de caja de cambios, embrague multidisco, campana para caja de cambio, donada a favor del Sr. Raul Orlandini.			
Hora : 10:40 AM					
Número de Folios : (65) SINCO					
Registrado por : Antero					
Pase a :		☐ ANTECEDENTE ☐ INFORMAR		N°	
		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		N° de Folio	
Remitido por :		☐ CONOCIMIENTOS ☐ TOMAR ACCION			
		☐ TO ☐ AUTORIZACION TRAMITAR			
Recibido por :		Observaciones :			
Fecha : Hora :		5			

Pase a : DEN.		☐ ANTECEDENTE ☐ INFORMAR		N°	
		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESP.		N° de Folio	
Remitido por : DAS		☐ CONOC. ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZ. ☐ TRAMITAR			
Recibido por : [Signature]		Observaciones			
Fecha 26/6/89 Hora : 12:30		4			

Pase a : O. AJ		☐ ANTECEDENTE ☐ INFORMAR		N°	
		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESP.		N° de Folio	
Remitido por : D. Mado		☐ CONOC. ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZ. ☐ TRAMITAR			
Recibido por : [Signature]		Observaciones			
Fecha 23/6/89 Hora : 2:30		Mencion-201-D. Mado 3/89			

Pase a : h. barboza		☐ ANTECEDENTE ☐ INFORMAR		N°	
		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESP.		N° de Folio	
Remitido por : D. Mado		☐ CONOC. ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZ. ☐ TRAMITAR			
Recibido por : [Signature]		Observaciones			
Fecha 20/6/89 Hora :		2			

Pase a : SR. CREMER/BINADAR		☐ ANTECEDENTE ☐ INFORMAR		N° 3007	
		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESP.		N° de Folio	
Remitido por : OTD		☐ CONOC. ☐ TOMAR ACCION		05	
		☐ AUTORIZ. ☐ TRAMITAR			
Recibido por : [Signature]		Observaciones			
89.06.19					
Fecha : Hora : 11:33		1			



federación Peruana de Automovilismo Deportivo

OF. 098 FEPAD-89



Lima, 7 de Junio de 1989.

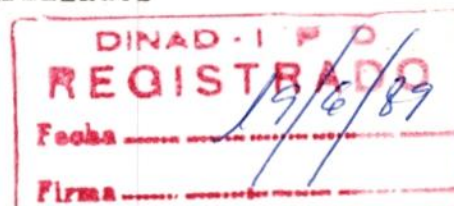


Senor

RODOLFO CREMER NICOLI

Director NAcional de Deportes de Afiliados

Ciudad .-



De nuestra consideración :

Con el presente nos es grato dirigirnos a Ud. con la finalidad de adjuntarle la solicitud del Sr. RAUL ORLANDINI - DIBOS, para obtener la donación de los siguientes repuestos :

- (01) Caja de Cambios para competencia
- (01) Embrague Multidisco
- (01) Campana para Caja de Cambios

Esta Federación considerará pertinente aceptar la mencionada donación que permitirá a nuestro deportista seguir participando.

Sin otro particular quedamos de Ud.

Atentamente,

ULDARICO CESIO CABELLO
Presidente



JORGE AUDIBERT P.
Gerente





AUTOMOVIL CLUB PERUANO

RECONOCIDO OFICIALMENTE POR RESOLUCION SUPREMA No. 1342 DEL 7 DE JULIO DE 1949

Lima, 12 de Junio de 1989

Señores
Federación Peruana de
Automovilismo Deportivo
Presente.-

At.: Sr. Uldarico Ossio - Presidente

Estimados señores::

Por medio de la presente solicitamos a Uds., se sirvan gestionar la donación de repuestos, según relación adjunta, para el Sr. Raúl Orlandini Dibós, los cuales serán utilizados en las próximas competencias automovilísticas, de acuerdo a nuestro calendario.

Nos permitimos recordarle que el Sr. Raúl Orlandini participa activamente en competencias automovilísticas.

Agradeciéndoles anticipadamente la atención que le brinden a la presente, quedamos de Uds.

Atentamente

AUTOMOVIL CLUB PERUANO

Francisco Ayulo
Director



E. B. O. LIMITED

SUITE 1112 DOUGLAS CENTRE
2600 DOUGLAS ROAD
CORAL GABLES, FLORIDA 33134
U. S. A.

P.O. BOX 1569
GRAND CAYMAN, B.W.I.

SEÑORES
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (IPD)
FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
LIMA-PERU

ATT.: SR. RAUL ORLANDINI

INVOICE NO. 01382

DATE JUN 3/89

CUSTOMER ORDER NO.

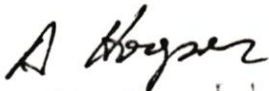
COMPLETE ☒
PARTIAL ☐

TERMS
DONACION

SHIPPED VIA
AEREO

WEIGHT
136 Kg

NO. OF PACKAGES
ONE

QTY.	DESCRIPTION	UNIT PRICE	TOTAL
01	SAENZ RACING TRANSMISSION (CAJA DE CAMBIOS PARA COMPETENCIAS)	\$ 1,240	\$ 1,240
01	EMBRAGUE MULTIDISCO	\$ 160	\$ 160
01	CAMPANA PARA CAJA DE CAMBIOS	\$ 45	\$ 45
—	TOTAL FOB MIAMI	U S \$	\$ 1,445
CONSTE BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO CON LA FIRMA PUESTA AL PIE DE ESTA DECLARACION QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS DATOS - EXPRESADOS EN ESTA DONACION SON EXACTOS Y VERDADEROS Y QUE LA SUMA TOTAL DECLARADA ES LA QUE HEMOS PAGADO PARA REALIZAR LA PRESENTE DONACION.			
 E. B. O. LIMITED			

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERIA

DEL DEPORTE

Forma Documental

VALOR No. 04

APLICACION	INTIS
CEDE	
SEMRED	
Autenticación	
Alquiler - Bares - Kioskos	
Alquiler locales deportivo	
Alquiler de Losas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de Vehículos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
1% Sobre Donaciones (Mat. deportivo y/o dinero). F.P.A.	43,350.00
	1
TOTAL I/.	43,350.00

RECIBO Nº 2416 -89

He recibido de : Federación

Peruana de Automovilismo

La suma de cuarentitis mil

trescientos cincuenta y 00/100

Intis

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima 12 de Junio de 1989



Sello y firma del Tesorero o Encargado



Observaciones : 1% Donación de la firma
E.B.O. LIMITED a esta Federación
por un monto de US \$ 14.45 = 1% 14.45 x 3,000.00 cede dolar

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERIA

DEL DEPORTE

Boleta Documental
 JULIO No 05

APLICACION	INTIS
CEDE	
SEMRED	
Autenticación	
Alquiler - Bares - Kioskos	
Alquiler locales deportivo	
Alquiler de Losas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de Vehiculos	
Publicidad	
Servicio de luz	
1% Sobre Donaciones (Mat. deportivo y/o dinero).	
Derecho de Tránsito	2,000.00
TOTAL I/.	2,000.00

Observaciones : _____

RECIBO Nº 2460 -89

He recibido de : Federación

Peruana de Automovilismo

La suma de dos mil 00/100

Intis _____

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima 19 de Junio de 1989



Sello y firma del Tesorero o Encargado





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación de la Firma E.B.O. LIMITED SUITE -
DOUGLAS FLORIDA, para la Federación Peruana
de Automovilismo Deportivo.

INFORME N° 107 -OAJ-89



AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

1.- Mediante expediente de registro N°. 3007 la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, manifiesta que la Firma E.B.O. LIMITED SUITE 1112 DOUGLAS -- CENTRE 2600 DOUGLAS ROAD CORAL GABLES FLORIDA 33234 U.S.A. , ha realizado la donación consistente en MATERIAL DEPORTIVO, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N°. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.

2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación realizada del extranjero por la Firma E.B.O. LIMITED SUITE - FLORIDA - U.S.A., consistente en:

- (01) CAJA DE CAMBIOS PARA COMPETENCIA
- (01) EMBRAGUE MULTIDISCO
- (01) CAMPANA PARA CAJA DE CAMBIOS

con destino a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo para ser utilizada por su deportista afiliado Sr. RAUL ORLANDINI DIBOS, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez". Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de aceptación de la mencionada donación sea transcrita a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N°. 07-86-ED y Art. 57° del D.L. N°. 24977-Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1989.

Lima, 26 de Junio de 1989

Atentamente,



OAJ/TVM
sm.
Exp. 3007

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

MEMORANDUM N° 0201 DINADAF-89

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE MATERIAL DEPORTIVO A FAVOR DE LA
FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
REFERENCIA : EXP.N°3007- 89.
FECHA : 21/6/89.

21/6/89
Tengo el agrado de dirgirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, nos hace conocer sobre la donación que está recibiendo del exterior consistente en:

- (01) CAJA DE CAMBIOS PARA COMPETENCIA
- (01) EMBRAGUE MULTIDISCO
- (01) CAMPANA DE CAJA DE CAMBIOS

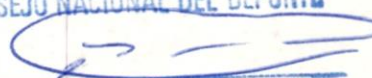
La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirvan emitir el informe legal correspondiente de acuerdo a ley.

Atentamente,



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE


RODOLFO GREMER NICOLÍ
Director Nacional de Deporte de Afiliados

R. CN. /DINADAF
OCD/brr.